



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 03 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL: 462/2020.- SOSA, Alejandra Beatriz. Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1265/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso c).

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada.

Que por OCD-3-15/19 se faculta a los Departamentos de la Facultad, a autorizar licencias y/o pasantías del Personal Docente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con Goce de Haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, a la Prof. **Alejandra Beatriz SOSA (DNI N° 25.166.655)**, en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 10 de febrero de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2020, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N°
EAb

010 20

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMVN - UNSL

Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMVN - UNSL